

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1688-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 0876-2020-R/UNHEVAL, del 26.AGO.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0093-2020-UNHEVAL-VRI, del 26.AGO.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0169-2020-UNHEVAL-VRI, del 26.AGO.2020, que aprobó las BASES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020, presentado por la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0169-2020-UNHEVAL-VRI, del 26.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0502-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0169-2020-UNHEVAL-VRI, del 26.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó las **BASES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020**, presentado por la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA
DCalidad
DTI DIU
UOT
Archivo

Se transcribe en su totalidad para el documento y demás fines.
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	BASES DE CONCURSO	
UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA		Página:1 de 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**BASES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN
UNHEVAL 2020**

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:2 de 11</p>

1. Información General

1.1 Objetivo:

El II concurso de Innovación 2020 organizado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, tiene como propósito impulsar, reconocer y promover la creatividad, ingenio y espíritu innovador de la comunidad universitaria en la concepción y desarrollo de productos, tecnologías e innovación.

1.2 Resumen y alcances:

La Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación (DTI) organiza, acompaña y ejecuta el II Concurso de Innovación 2020, evento que permitirá estimular y dar a conocer la creatividad y potencial de innovación de la comunidad universitaria. Los trabajos serán expuestos en la expo-innovación que se llevará a cabo en el Open Day a realizarse el día 6 de noviembre del 2020, dentro de la Semana de Emprendimiento e Innovación que organiza la DTI, evento que se desarrollará de manera virtual, en el cual serán reconocidos los participantes y ganadores.

Para participar en este evento los postulantes deberán inscribirse virtualmente llenando los formatos que se anexan. Para concursar, el postulante debe tener un prototipo funcional con potencial de innovación, estos serán evaluados previamente teniendo en cuenta la ficha de inscripción y posteriormente se publicarán los resultados de los trabajos clasificados para su exposición, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

2. De los participantes

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria, es decir, alumnos de alumnos de pre grado, post grado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados, que cuenten con un prototipo funcional y con potencial de innovación. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes deberán adjuntar un documento que evidencie el vínculo que tienen con la universidad.
- Se debe inscribir como participantes, única y exclusivamente, a los innovadores del prototipo, bajo responsabilidad y adjuntando el acta de compromiso de participación.
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a un representante que realizará las coordinaciones con la Unidad de Oferta Tecnológica de la UNHEVAL.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:3 de 11</p>

- Los participantes podrán postular al concurso con una o más innovaciones, siempre y cuando cumpla con los criterios de calificación establecidos en las bases del presente concurso.

3. Etapas del concurso

3.1 Inscripción de participantes:

La inscripción será realizada por el participante o el representante del equipo, según sea el caso, de manera virtual por intermedio de las fichas de postulación, el cual comprende:

- Ficha de inscripción del proyecto (Anexo I)
- Formato técnico de la innovación (Anexo II)
- Acta de compromiso de participación (Anexo III)
- Video explicativo de la innovación (Anexo IV)
- Documento que evidencie el vínculo de cada inventor con la universidad

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de cualquier documento, así como de sus contenidos, que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen. En el caso de que cualquier material incluya imágenes de terceros, los participantes están obligados a recabar las autorizaciones necesarias, eximiendo así a la DTI y a la universidad de cualquier responsabilidad al respecto.

La inscripción será del 25 de agosto al 29 de octubre de 2020 hasta las 23: 59 horas, de manera virtual y gratuita en la página web de la DTI, adjuntando los documentos mencionados en formato digital y debidamente firmados por el innovador o representante del equipo. Cumplida la fecha de la etapa de inscripción del concurso, no se podrá registrar postulante alguno.

Durante la etapa de inscripción, los interesados recibirán asesoría y acompañamiento de manera virtual o telefónica por parte de la Unidad de Oferta Tecnológica, con la intención de lograr una inscripción exitosa al concurso.

3.2 Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso

El viernes 30 de octubre se publicará en la página web de la DTI la relación de postulantes inscritos; asimismo, se enviará la confirmación de participación a los correos electrónicos de los participantes.

3.3 Segunda fase: Publicación de la lista de los clasificados

El martes 3 de noviembre se informará la relación de postulantes clasificados para la exposición en el Open Day 2020, cuya lista de publicará en la página web de la DTI y se notificará a los correos electrónicos de los participantes, indicado el link del evento, contraseña, hora y número de orden de exposición.

3.4 Open Day 2020: Exhibición y evaluación

La exhibición de prototipos seleccionados en la segunda fase se realizará el día 6 de noviembre en el Open Day 2020, de acuerdo al orden establecido. Luego, se procederá con la evaluación de cada proyecto por parte del jurado y las preguntas correspondientes. Los participantes deberán estar presentes en la hora indicada. Estas actividades se desarrollarán de manera virtual, transmitido por la plataforma Cisco Webex.

3.5 Ceremonia de premiación:

Se llevará a cabo de manera virtual el día 6 de noviembre 2020, después de la exposición de prototipos y evaluación por parte del jurado calificador.

4. Evaluación y premiación

La evaluación estará a cargo de cuatro jurados de reconocida trayectoria en investigación e innovación, responsables de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores.

Los proyectos serán evaluados sobre la base de 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Puntaje y criterios de evaluación

Criterio	Definición	Puntaje
Carácter innovador	Puesta en práctica de una idea propia o la adaptación creativa de otra preexistente, con valor agregado, que permite superar la problemática o desafío identificado.	(0 – 30 puntos)
Sostenibilidad	Se debe plantear claramente los mecanismos que garanticen la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.	(0 – 30 puntos)

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:5 de 11</p>

<p>Pertinencia y contextualización</p>	<p>Debe responder a las demandas, necesidades y problemas concretos del ámbito en el que se desarrolla.</p>	<p>(0 – 20 puntos)</p>
<p>Comercialización</p>	<p>Que se involucre la percepción de viabilidad comercial convirtiéndolo en un modelo de negocio.</p>	<p>(0 – 20 puntos)</p>

- Los miembros del jurado podrán hacer las preguntas que sean pertinentes.
- Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la innovación ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.

Los equipos innovadores que resulten ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar de la categoría Premio Innovador, se harán acreedores de:

PUESTO	PREMIO
1° Puesto	<ul style="list-style-type: none"> - 01 tablet - 01 disco duro de 1TB - Resolución de felicitación - Certificado
2° Puesto	<ul style="list-style-type: none"> - 01 tablet - Resolución de felicitación - Certificado
3° Puesto	<ul style="list-style-type: none"> - 01 disco duro de 1TB - Resolución de felicitación - Certificado
<p>Todos los participantes se harán acreedores de la resolución y certificado de participación.</p>	

- En caso amerite, el prototipo con potencial de innovación recibirá asesoramiento y pago de tasas correspondientes para el proceso de patente.

Asimismo, se publicará la relación de ganadores el día 6 de noviembre en la página web de la DTI y redes sociales de la universidad.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:6 de 11</p>

5. Cronograma:

Se detallan las actividades, fechas establecidas y medio de transmisión:

Actividad	Fecha	Transmisión
Inscripción de participantes	Del 25 de agosto al 29 de octubre de 2020	Página web DTI
Publicación de participantes inscritos	30 de octubre de 2020	Página web DTI Correos electrónicos de los postulantes
Publicación de clasificados	3 de noviembre de 2020	Página web DTI Correos electrónicos de los postulantes
Open Day 2020: Exhibición y evaluación	6 de noviembre de 2020	Plataforma Cisco Webex Redes sociales
Premiación	6 de noviembre de 2020	Plataforma Cisco Webex Redes sociales

Las situaciones no contempladas en estas bases, serán reguladas por la Dirección de Transferencia e Innovación.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la innovación:

Datos del representante del proyecto

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Ocupación: _____

Facultad/Escuela Profesional: _____

Datos de los innovadores (Liste información de los innovadores)

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO (F/M)	EDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

Información de la innovación:

Sector tecnológico¹: _____

Grado de madurez de la tecnología²: _____

Firma del inventor o representante de equipo

Nombre Completo:

DNI:

¹ Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; medio ambiente; telecomunicación y electrónica; otros.

² Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:8 de 11</p>

ANEXO II

FORMATO TÉCNICO DE LA INNOVACIÓN

1. Descripción detallada de la innovación y diseño:

Describe la innovación de forma clara enfatizando en qué consiste el concepto innovador central. Si es un producto o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Si es un procedimiento, especifique los pasos, parámetros de operación, insumos, o cualquier otra información relevante (mínimo 250 palabras). Incluya figuras, fotografías o diagramas (mínimo 1 elemento).

Para diseños estéticos u ornamentales: copie y pegue fotografías o dibujos que reflejen la estética o apariencia particular que tiene su producto.

2. Descripción del problema técnico:

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la innovación.

Ejemplo: "La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche."

Si el proyecto mejora solo la apariencia ornamental de un producto indicarlo.

3. Descripción de los antecedentes:

Liste y describa los productos, procedimientos o diseños más parecidos a su proyecto y los principales antecedentes técnicos o bibliográficos que haya consultado. Explique cuáles fueron los principios técnicos en los que se inspiró para obtener la innovación; o que usó y estudió durante el proceso de investigación que dio como origen al proyecto.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNNEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:9 de 11</p>

4. Descripción de las divulgaciones:

Indique las divulgaciones³ que ha realizado de la innovación a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en que se dieron estas divulgaciones.

 Firma del inventor o representante de equipo
 Nombre Completo:
 DNI:

³ Divulgación se refiere a toda forma de hacer público o difundir la información relevante de la innovación.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:10 de 11</p>

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del II Concurso de Innovación 2020, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los innovadores del prototipo funcional.

Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:

- ✓ Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- ✓ Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.

Firman los participantes en señal de conformidad:

Nº	NOMBRE DE LOS INNOVADORES DEL PROYECTO	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		

Huánuco, ____ de _____ de 2020.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DE CONCURSO</p>	
<p>UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página: 11 de 11</p>

ANEXO IV

VIDEO EXPLICATIVO DE LA INNOVACIÓN

Los participantes deberán presentar un video sobre la innovación propuesta, de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y entendimiento por parte de los jurados, de acuerdo a las siguientes orientaciones:

- ✓ El video debe tener una duración máxima de 2 minutos, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, deben ser en alta resolución y enfocadas.
- ✓ En el video deben contestar las siguientes preguntas:
 1. ¿Cuál es el problema o necesidad y cómo lo están solucionando?
 2. ¿Por qué su solución es distinta a lo que hay en el mercado?
 3. ¿Quiénes conforman el equipo?

